



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 2.232.-

MAT: . Modifica D.A. N° 9.385 de fecha 31.12.2015 que aprueba reintegros de fondos Programa Vínculos 2014.

Laja, 08 de abril de 2016.

VISTOS:

- 1.- Informe de Dideco (S) a Alcalde (S) de fecha 07.04.2016.
- 2.- D.A N° 7.790 de fecha 05.12.2014, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos " Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Vínculos 2014" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Municipalidad de Laja.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE en Decreto Alcaldicio N° 9.385 de fecha 31.12.2015 el punto N° 2, en el cual :

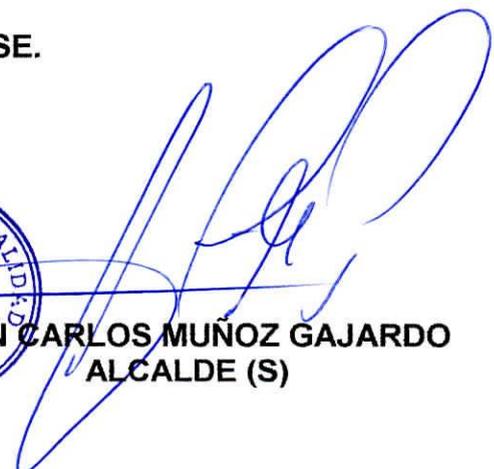
Dice: **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas, a generar el depósito, a la Cuenta Corriente del Banco Estado, N° 53309173879 de Serplac, RUT 60.103.007-1

Debe decir : **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas, a generar el depósito, a la Cuenta Corriente del Banco Estado, N° 53309173879 de Fondos Sistema Chile Solidario, RUT 60.103.007-1.-

2.- ESTABLÉZCASE que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 9.385.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Programa Vínculos 2014.